

**LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO  
INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE  
ANTROPOLOGOS DEL PERU**

**CONSEJO DIRECTIVO DECENTRALIZADO DEL  
CUSCO**

**Presentado por la Lista:**

**“Antropólogos en Acción”**

Cusco abril del 2016

## **1.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

### **Antecedentes.**

Desde su creación, el Colegio profesional de Antropólogos del Perú, su institucionalidad fue y es aun precario, por diversos factores, siendo uno de los causales determinantes la desorganización y la inoperatividad del Colegio por más de 20 años desde su creación - 1985, tanto a nivel del Consejo Directivo Nacional, como también a nivel regional el Consejo directivo descentralizado del Cusco, esta dificultad no solamente recae en los responsables de la conducción institucional, sino también en todos los colegas de nuestra ente deontológica por falta de identidad profesional e institucional.

En los últimos años de alguna manera esta situación se viene revertiendo por la adecuación de nuestro ente deontológico a la Ley de creación, a su reglamento y otros instrumentos formales que rige la vida institucional del Colegio, razón por la cual desde 2007 hasta la actualidad hemos sido participes en 04 elecciones consecutivas de nuestros representantes, tanto a nivel nacional como el CDD del Cusco y en esta oportunidad nos aprestamos e elegir nuevamente a nuestros representantes a nivel nacional y regional.

Lo anterior no quiere decir que la institucionalidad del colegio se encuentra en la senda desarrollo institucional las tareas pendientes y los desafíos son muchísimos, los CDD que nos han antecedido han hecho esfuerzos ponderables en la presencia y posicionamiento de los antropólogos, en ese entender la senda encaminada debe ser continuada y fortalecida orientados a lograr el posicionamiento de nuestra ente deontológica en la región y del país, la importancia del Cusco amerita el esfuerzo conjunto de todos, de que el colegio de antropólogos sea el prototipo de representación y trabajo institucional en la Región, desde esa perspectiva proponeros siguientes lineamientos de acción:

#### **1. GESTION DE UN TERRENO PARA LOCAL INSTITUCIONAL**

Con el concurso y participación de todos los colegiados y la familia antropológica, tenemos propuesto gestionar un terreno para el local institucional del Colegio – para lo cual se conformará una comisión especial de los colegiados, siendo esta acción un desafío institucional.

## **2.- DEFENSA Y CAPACITACION PROFESIONAL**

### **a) ACTUALIZACION Y CAPACITACION DE LOS COLEGIADOS.-**

La competitividad profesional de los colegiados son cada vez más exigentes en el mercado laboral, esto requiere especialización y actualización permanente en el quehacer profesional y capacitación periódica de los profesionales en Antropología, en ese entender nos proponemos:

- Actualización periódica de los colegiados y la familia antropológica en, Coordinación con las universidades, Centros de Investigación o con especialistas calificados en la materia por lo menos 02 veces al año.
- Gestionar ante Universidades, Centros de Investigación y Cooperación Institucional la posibilidad de promover estudios de diplomados y maestrías y otras especializaciones de los agremiados.
- Promover y buscar mecanismos reales efectivos para la capitalización económica del colegio profesional de antropólogos por medio de la creación de una **Cooperativa u otra figura de ente financiero**, orientados a apoyar subsidiar o prestar a las emergencias económicas de los colegiados.

## **b) RELACION INTERINSTITUCIONAL COLEGIO CON LA UNIVERSIDAD**

- PROYECCION DEL COLEGIO A LA FAMILIA ANTROPOLOGICA .- Para nadie es extraño de la familia antropológica el divorcio que existe entre los colegiados, graduados no colegiados, bachilleres y egresados en este campo proponemos:
  - Colegiarlo en la medida de las posibilidades a todos los graduados en la especialidad al ente deontológico de los antropólogos
  - Promover y apoyar a los bachilleres y egresados por medio de actualización teórica y metodológica y temas de tesis relevantes en el quehacer antropológico con el objetivo de lograr su profesionalización.
- COLEGIO PROFESIONAL Y LA UNIVERSIDAD.- Otro de los aspectos precarios y preocupantes es la relación del Colegio con la Universidad, en este aspecto proponemos el colegio conjuntamente la Carrera Profesional de Antropología debemos promover:

- Actividades académicas; fórums, Seminarios, y otros en forma compartida
- Promover la práctica profesional de los egresados y estudiantes de los últimos ciclos de la Carrera.
- Buscar becas y especializaciones a nivel nacional e internacional para la familia antropológica

### **3.- PROYECCION Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO EN LA REGION Y LA SOCIEDAD EN SU COJUNTO**

- a) La Región en su conjunto y la ciudad del Cusco en particular, cobra singular importancia por su continuidad histórica y cultural de más de 3,000 años de creación y transmisión cultural permanente de muchas generaciones. En ese entender el Colegio tiene un gran desafío en la **defensa, estudio revaloración del patrimonio cultural material e inmaterial** como creación aporte a la Humanidad - debe ser una tarea indesmayable.
- b) Desde el enfoque antropológico nuestra región es multicultural, plurilingüe y multiétnico, donde conviven e interactúan diversas vertientes culturales, andinas, amazónicas y urbanas pero en condiciones **asimétricas de exclusión discriminación y racismo**, desde esa perspectiva es una tarea impostergable el aporte del trabajo profesional del antropólogo de contribuir en políticas públicas del Estado, de ONGs, Empresa privadas y otros espacios orientados a superar estas injusticias históricas.
- c) El desafío del quehacer antropológico tiene como antecedente en la Región una riquísima historia de aportes de pensadores indigenistas del siglo XIX y XX, que han aportado considerablemente al entendimiento a la defensa de la causa indígena. Hoy los paradigmas de la reflexión antropológica y las Ciencias Sociales en su conjunto tienen otros retos, superando la visión reduccionista de clasismo o campesinista de la segunda mitad del siglo XX, es el desafío en la actualidad **descolonización y la interculturalidad**.
- d) Fruto de las luchas históricas de los pueblos originarios y la sociedad en su conjunto, la democratización de la sociedad peruana se ha creado la **“Ley Nº 29785 Derecho de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u**

**Originarios**” y su respectivo reglamento es un desafío institucional para nuestra especialidad porque nuestro Ente deontológico es la indicada a acompañar, asesorar, y determinar los procesos de consulta tanto a las instituciones del Estado como es el ministerio de Cultura a través del Vice-ministerio de la Interculturalidad como también a los pueblos indígenas propiamente dicho.

- e) Relacionado al punto anterior desde el Colegio profesional de Antropólogos del Perú se debe promover en las diferentes instancias del Estado peruano que la firma del Antropólogo, los procesos de consulta previa.
- f) Finalmente el Colegio debe posicionarse como ente profesional referente en la Coordinadora de colegios profesionales del Cusco – COREPRO. Haciendo aportes desde la profesión orientados a promover el desarrollo desde una visión holística y humana.

#### **4. COLEGIACION DE ANTROPOLOGOS**

La familia antropológica es consiente no todos los graduados en la profesión se encuentran colegiados, esto justamente por las dificultades del colegio en los años atrás, donde muchos de nuestros colegas se han abierto profesionalmente hacia otros campos, otros cuentan con estabilidad laboral y otros factores la tarea del colegio es incorporarlo a todos a la familia del Colegio de Antropólogos.

En esa perspectiva también tomaremos acciones de gestión real y efectiva ante las instituciones públicas y privadas, para el cumplimiento de la LEY que para ejercer la profesión del antropólogo todos los colegas tienen que estar colegiados y habilitados y el colegio defenderá y respaldará al ejercicio profesional, como también sancionará a los actos que contravengan al quehacer profesional de acuerdo a nuestro código de ética.

#### **5. DEFENSA GREMIAL Y LABORAL DE LOS AGRMIADOS**

Se tiene conocimiento que muchos colegas en diferentes instituciones públicas y privadas viene siendo hostigados, condicionados y suplantados su aporte profesional, en este aspecto seremos escrupulosos en su defensa, porque el posicionamiento del trabajo profesional del antropólogo debe ser respetado y defendido.

COMISION DE PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL “ANTROPÓLOGOS EN ACCIÓN”